

Informe de gestión – Primer semestre 2018

**Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Bogotá D.C.**



Empresas en intervención

Electricaribe S.A. E.S.P.



Toma de posesión

Resolución **SSPD-20161000062785** del 14 de noviembre de 2016

Se ordena la toma de posesión de **ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.** por encontrarse incurso en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la Ley 142 de 1994, a saber:

Riesgo inminente de inviabilidad financiera y consecuente falta de garantías para dar continuidad a la prestación del servicio de energía eléctrica en el caribe colombiano, en las condiciones exigidas por la normatividad vigente.

Electricaribe S.A. E.S.P.

Toma de posesión

Incumplimiento en el pago de las obligaciones con el mercado mayorista de energía.



Riesgo para la prestación del servicio de energía en 7 departamentos del Caribe colombiano.

Ejecución de la medida:
15/11/2016

Elimina el riesgo de apagón en la costa caribe colombiana

Evita la afectación de la calidad de vida de más de 10 millones de habitantes de la Costa Atlántica (2,6 millones de suscriptores).



Se iniciaron gestiones en conjunto con el Gobierno Nacional, con el fin de conseguir los recursos requeridos para asegurar la prestación servicio.

Electricaribe S.A. E.S.P.

Acciones de la empresa evidenciadas en virtud del seguimiento y monitoreo a cargo de la Dirección:

- Reducción de riesgo por exposición a los precios de energía en la bolsa, pasando de comprar, al cierre de noviembre de 2016, el 51,8% de su energía en la bolsa, a un 23,4% al cierre del mes de junio de 2018.
- Para el primer semestre de 2018, el indicador de recaudo se ubica en un 84.76%, frente a 84.05% del mismo periodo de 2017, situación que refleja que las variaciones de este indicador continúan siendo positivas para la compañía.
- La empresa ha logrado mantenerse al día en pago de sus obligaciones asociadas a las compras de energía, evitando riesgo de apagón en la región. Para ello, la compañía ha contado con el apoyo financiero del Fondo Empresarial, mediante garantías y financiaciones, por un valor de \$421,8 mil millones.
- El tiempo promedio de interrupción del servicio (SAIDI), durante los últimos años presenta una desmejora (85 horas en 2016 y 98,6 horas en 2017), aunque la tendencia de los últimos meses muestra un cambio hacia una mejoría paulatina de este indicador (en el primer semestre de 2018 acumula 40,04 horas, frente a 43,09 horas del mismo periodo de 2017).
- En relación con la frecuencia promedio en la que se presentan interrupciones del servicio (SAIFI), en los últimos años se presenta una desmejora continua (96 veces en 2016 y 108,9 veces en 2017). Sin embargo, también para los primeros meses de esta vigencia se tiene una tendencia favorable, ya que en el primer semestre de 2018 se tiene un acumulado de 52,3 veces, frente a 47,1 del mismo periodo de 2017.

Electricaribe S.A. E.S.P.

Gestión de recursos para garantizar la prestación del servicio:

- El Fondo Empresarial de la Superservicios amplió el monto de las garantías otorgadas a XM S.A. E.S.P., en su calidad de administrador del Mercado de Energía Mayorista y a algunos generadores, alcanzando un monto de \$272.500 millones y adicionalmente ha otorgado a ELECTRICARIBE, a 30 de junio de 2018, financiaciones para la compra de energía por valor de \$149 mil millones.

CONPES 3875 del 29 de noviembre de 2016: Concepto favorable para el otorgamiento de una garantía de la Nación hasta por \$320 mil millones, a favor del Fondo Empresarial. Se logro desembolso de los recursos en diciembre de 2017 por \$122.500 millones, con los que ELECTRICARIBE actualmente garantiza compras de energía a generadores; dichos recursos son producto del contrato de empréstito suscrito con el BBVA, con aval de la Nación.

CONPES 3910 del 27 de noviembre de 2017: Concepto favorable para el otorgamiento de una nueva garantía soberana al Fondo Empresarial, hasta por la suma de \$320 mil millones, para garantizar las compras de energía (hasta por \$195.000 millones) y financiar inversiones en infraestructura (hasta por \$125.000 millones). Se adelantan los trámites ante el Ministerio de Hacienda para las respectivas autorizaciones y suscripción del contrato de empréstito. Estos recursos se destinarán a ampliar las garantías para compras de energía y a inversiones prioritarias.

CONPES 3933 del 05 de julio de 2018: Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía al Fondo Empresarial, para contratar operaciones pasivas de crédito hasta por la suma de \$735.000 millones, con el fin de financiar a ELECTRICARIBE las inversiones requeridas en el marco del primer año del nuevo esquema tarifario.

Emcartago E.S.P.

- La empresa ha mejorado sus indicadores de calidad en la prestación de los servicios a su cargo, especialmente en la reducción de pérdidas de energía, en las que pasó de un 29% al momento de la toma de posesión al 24% actualmente.
- La empresa optimizó sus plantas de tratamiento y se encuentra realizando reposición de redes del servicio de acueducto; con la gestión adelantada se ha mantenido la calidad de agua, cuyos reportes arrojan riegos de 0% para la salud humana y cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la regulación.
- Igualmente la situación financiera de la empresa ha presentado mejora desde el momento de la intervención; no obstante, se requiere la implementación de soluciones de fondo que le permitan:
 - ✓ Pago de obligaciones adquiridas antes de la intervención por un monto cercano a los \$18.039 millones y con el P.A. Fondo Empresarial por \$1.755 millones.
 - ✓ Acciones de mejora en la prestación de los servicios: inversiones cercanas a los \$130.000 millones en un horizonte de 10 años.
- Considerando la expedición de la Resolución CREG-085 del 9 de julio de 2018, a través de la cual se modifica parcialmente la Resolución CREG 015 de 2018, se adelantan los estudios requeridos sobre la solicitud de cargos por distribución, con los cuales, previa revisión y aprobación de la CREG, se establecerá la tarifa de energía a cobrar a los usuarios de la empresa y, por tanto, se debe revisar a la luz de dichas tarifas, las proyecciones sobre los ingresos futuros asociados a la prestación de este servicio.

Emcartago E.S.P. - Esquema de Solución

Ya se encuentra estructurada solución empresarial y en inicio de implementación. El esquema consiste en vinculación temporal de un operador para la prestación del servicio de energía, con el fin de garantizar inversiones y evitar liquidación por inviabilidad financiera. Esto permite:

1. Pago de obligaciones pretoma por **\$18.039 millones** y con el Fondo Empresarial por **\$1.755 millones**.
2. Garantiza inversiones en infraestructura de energía por 20 años
3. Genera recursos para el componente de Acueducto y Alcantarillado.



De continuarse con el esquema actual (Emcartago a cargo de los 3 servicios) se genera un déficit acumulado para el año 2021 en el servicio de energía de \$10.156 millones y de \$2.297 millones para el componente de acueducto y alcantarillado. Lo anterior supone inversiones pero no pago de acreencias. No tiene fuente de financiación para las inversiones.

Actualmente se está culminando la revisión de las inversiones a la luz de la resolución CREG 015 de 2018 y se estructuran los pliegos del proceso de selección.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.S.P. (EAAAY)



- Se logró superar la problemática que existía al momento de la intervención en materia de suministro de agua potable a la población: el indicador de suministro de agua potable por redes paso del 0% al momento de la intervención al 93%. Con Prácticas operativas de sectorización se llega al 97% de la población. Se espera alcanzar el 100% para el cierre de julio de 2018, una vez entre en funcionamiento una nueva planta de tratamiento que se construye en virtud de la conciliación que adelantó la empresa con la empresa contratista de la planta colapsada en el 2013; esta planta reemplazará los pozos profundos optimizando los costos de operación.
- Lo anterior, gracias a la operación de 5 pozos profundos (Villa María II, Manga de Coleo, Núcleo Urbano 2, Central de Abastos y Braulio) y a la a planta de tratamiento alterna que entró en operación desde el mes de julio de 2016 y que contó con aportes y financiación del Fondo Empresarial. Para la completar la normalización de la prestación del servicio al 100% de los usuarios de Yopal, se encuentra en ejecución la construcción de la planta modular conciliada, la cual suministrará un caudal de 300 lts/s , cuya terminación está prevista para finales de julio de 2018.
- Los reportes al Sistema Único de Información, actualmente se encuentran en un 97%.
- La empresa culminó en diciembre de 2017 la implementación de nuevas tarifas, en cumplimiento de la Res. 688 de 2014, con el fin de garantizar el cubrimiento de sus costos y su vialidad financiera.
- Agua distribuida es apta para el consumo humano, conforme a los análisis de calidad adelantados por las autoridades competentes y a los análisis de virus y parásitos adicionales que se realizan. conforme al convenio suscrito entre el INS y la SSPD.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.S.P. (EAAAY)

Al momento de la intervención

- El colapso de la planta la Tablona, ocasionó problemas de continuidad y calidad del agua.
- El agua que se distribuía por red no era apta para el consumo humano.
- IRCA 11%.
- Deficiencias calidad de agua.

Hoy

- Se presta con continuidad al 93% de la población. La continuidad consolidada para el 100% de la ciudad, es del orden del 87%, teniendo en cuenta el abastecimiento de agua potable de la planta alterna, pozos de gran y baja profundidad.
- IRCA 1 % sin riesgo.
- Convenio con el INS(capacitación y toma de muestras) último informe del mes de febrero 2018 confirma que el agua es apta para el consumo humano.

Otras empresas en Toma de Posesión

ESPUFLAN S.A. E.S.P. (Flandes) y EICVIRO S.A. E.S.P. (Villa del Rosario)

- Estas empresas cuentan con los diagnósticos y propuestas de solución para garantizar la prestación de los servicios a cargo de estas; durante el primer semestre de 2018 se vienen actualizando los diagnósticos para adoptar decisiones e iniciar la implementación de los esquemas de solución.
- Ambas empresas avanzan en la estructuración de nuevas tarifas en cumplimiento de la resolución CRA688 de 2014 para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Empresa de Servicios Públicos de Vélez - Emprevel E.S.P.

- Se requieren inversiones en reposición de redes de acueducto y ampliación de la cobertura de alcantarillado; para la mejora en el indicador de continuidad, se requiere ampliar capacidad de almacenamiento con tanque de 2013 m³; se estima necesidad de inversiones urgentes del orden \$20 mil millones.
- Se continúan realizando acercamientos con el Plan Departamental de Aguas de Santander, la gobernación de Santander y el municipio de Vélez, para articulación de inversiones. Se adelantan análisis para aplicación de marco tarifario para pequeños prestadores y mejorar ingresos de la empresa.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar - ACUECAR S.A. E.S.P.

- En curso se encuentra en construcción del sistema de alcantarillado del municipio El Carmen de Bolívar, por el PDA de Bolívar, donde actualmente la cobertura es del 0% de este servicio. Con ello, Carmen de Bolívar quedará con un completo sistema de acueducto y alcantarillado que al inicio del proceso era inexistente.
- Durante la intervención se logró una cobertura del 100% en el servicio de acueducto. El enfoque actual es viabilidad financiera; se adelantan análisis para aplicación de marco tarifario para pequeños prestadores y mejorar los ingresos de la empresa.

Empresas en liquidación

Empresas Públicas de Quibdó en liquidación



En el marco del Plan Pazcífico, mediante el cual se logró la aprobación de \$ 149 mil millones, que, entre otros, permitirán la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado, llegando a un 40% de cobertura en este servicio para el año 2023. De otra parte, se logró la destinación de recursos de la Nación por valor de \$13.013 millones para el plan de cierre y clausura del botadero a cielo abierto Marmolejo y la construcción del vaso contingente para seguir disponiendo los residuos generados en el municipio de Quibdó bajo el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Lo anterior como recursos adicionales a los \$96 mil millones que se han invertido en el servicio de acueducto y que permitirán en el corto plazo alcanzar una cobertura del 85% en el servicio de acueducto y continuidad de 24 horas diarias; actualmente se tiene el 34%, donde se pasó de 5.840 usuarios para el año 2008 a 11.461 para junio de 2018; en continuidad se pasó de 1,5 horas en el 2008 a 15,93 horas en promedio, con algunos sectores ya en 24 horas diarias; en alcantarillado cuenta con 6.628 usuarios y en aseo 31.600.

Con recursos de financiación del Fondo Empresarial. Se encuentra en ejecución el contrato de intradomiciliarias, para vinculación de 6.400 usuarios aproximadamente.

Durante este semestre Findeter se encuentra adelantando proceso de contratación para el plan de cierre y clausura del botadero Marmolejo, construcción del nuevo vaso y adquisición de cinco vehículos compactadores, para mejoras en el servicio de aseo en Quibdó.

La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se encuentra en procesos de ejecución del contrato de “Optimización y ampliación del sistema de alcantarillado fase I Municipio de Quibdó y en proceso de contratación de los otros proyectos del Plan Pazcífico.

La operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo continúa siendo deficitaria (recaudo del 70%).

La Superintendencia a través del Fondo Empresarial ha garantizado la prestación del servicio aportando los recursos para el cubrimiento del déficit.

Otras empresas en Liquidación

Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali – Emsirva E.S.P. en liquidación

- La empresa ha logrado fondear \$81 mil millones para el pasivo pensional, valorado en \$106 mil millones, así como el pago oportuno de las mesadas pensionales. Los ingresos provienen de los contratos suscritos con operadores del servicio de aseo.
- Se están revisando esquemas que permitan normalización del pasivo pensional, para lo cual se adelantan gestiones ante las entidades territoriales y se evalúan otras alternativas como la obtención de recursos para conmutación.

Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P. – Electrolima en liquidación

- Se adelanta en conjunto con los Ministerios de Minas y Energía, Hacienda y Crédito Público y Trabajo, el trámite para la firma del decreto por el cual asume el pasivo pensional remanente por un valor cercano a \$14 mil millones.
- La Dirección realiza seguimiento al cronograma para el cierre del proceso liquidatorio; el plazo actual está a 30 de septiembre de 2018; el plazo definitivo depende de la firma del decreto a que se hizo referencia.

Otros aspectos

Otros Aspectos

- A 30 de junio de 2018, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación ha ejercido un seguimiento constante a las gestiones de los Agente Especiales y Liquidadores, verificando especialmente que los servicios a cargo de las empresas en toma de posesión, se presten con la continuidad y calidad debidas, dentro de las limitaciones del orden financiero, técnico y administrativo de cada una de ellas.
- En virtud de ellos, durante el primer semestre de la vigencia 2018, se desarrollaron 51 reuniones de seguimiento y monitoreo y 34 visitas de seguimiento especial, en las que además se acompañan algunas gestiones determinantes para la lograr la culminación de los procesos de liquidación en curso, así como el levantamiento de la medida de toma de posesión a aquellas empresas que logren superar las causales que dieron origen a la intervención.

Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 18 No. 84-35
Pbx: (57-1) 691-3005
sspd@superservicios.gov.co
www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

